



RESOLUCIÓN N°183/2019

ACTA N° 45/2019

Municipio 18 de Mayo, martes 19 de noviembre de 2019 .-

VISTO: La propuesta presentada al Concejo Municipal en Sesión 44/2019 referida a Licencia del Sr. Alcalde, donde consta que hará usufructo de su licencia reglamentaria anual, correspondiente al ejercicio 2019, por el cual le pertenece el goce de 20 días hábiles.

CONSIDERANDO: I)- Que los días generados en el presente ejercicio serán usufructuados en 2 períodos de 10 días hábiles cada uno, extendiéndose el primero de ellos del 02 al 16 de Enero de 2020, mientras que el segundo se extenderá del 01 al 12 de Junio de 2020.

II)- que será subrogado según las disposiciones vigentes por el primer suplente, cargo ocupado por la Concejala Adriana Sanchez.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Aprobar la Licencia Reglamentaria del Sr. Alcalde Nelson Alpuy, C.I. 1.155.254-1 CC CDC 4434 para los períodos del 02 al 16 Enero y del 01 al 12 de Junio de 2020, quedando como Alcalde interina la Sra. Adriana Sanchez, C.I. 1.830.879-7 CC CDC 8496.

2)- Comuníquese a Dir. Gral. de Gestión Humana y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.

Rosa Leonor Recarty
FIRMA DE CONCEJAL
Rosa Leonor Recarty

Nelson Alpuy
FIRMA DE ALCALDE
NELSON ALPUY

Silvia Nuñez
FIRMA DE CONCEJAL
Silvia Nuñez

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que tuve a la vista 2/5/20